



ACTA E-33-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISEIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Dunia Diaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 53) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 79 celebrada el 02 de noviembre de 2021, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2021 que quedaron pendientes, a saber: Artículo V Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Artículo VI Asuntos Varios, Artículo VII Espacio para los Síndicos, Artículo VIII Control de acuerdos, y Artículo IX Mociones de los Regidores.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo III.

- Asuntos Varios

Artículo IV.

- Espacios de los Síndicos.

Artículo V.

- Mociones de los Regidores

Artículo VI.

- Control de acuerdo.

Oración a cargo de Vivian Mora Brenes

ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos a dar inicio la sesión extraordinaria N°33, correspondiente al día 5 de noviembre del 2021, entonces el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I aprobación del orden del día, artículo II. Informe de comisiones y el señor alcalde, artículo III asuntos varios, artículo IV. espacio de los síndicos, artículo V. control de acuerdos y artículos VI mociones de los regidores, entonces propongo modificar el orden del día para incluir en este orden, una correspondencia que llegó el día de ayer jueves 4 de noviembre del 2021, correspondiente a la modificación N° 8 del 2021, ya que la que recibimos el martes primero venía con unos errores y segundo al acuerdo no quedó como no quedó bien el acuerdo, entonces para modificar el orden del día y ver esta correspondencia, del día de ayer como Artículo II. de correspondencia, ver correspondencia AM AA 1165-2021, los someto a votación aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO II Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio AM AA 1165-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que se refiere a la Modificación N°08-2021 que se aprobó parcial mediante el acuerdo inciso 50), artículo IV, Sesión Ordinaria N°79 celebrada el 02 de noviembre de 2021 por cuanto no es factible que se aprueben las modificaciones en forma parcial y la otra parte quede pendiente y se remita a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. Esto por cuanto al ingresar al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) el monto que fue aprobado de la modificación en estudio no podría posteriormente ingresar nuevamente otros datos al sistema con el mismo número de modificación. Además, debemos tener presente que el oficio en mención hace referencia a la aprobación parcial de la modificación 08-2021, teniendo el Concejo aún pendiente de resolver las modificaciones 06-2021 y 07-2021. El Sistema Integrado de Planes y Presupuestos mantienen un consecutivo, por tanto, no se puede ingresar la modificación N°08-2021 sin antes registrar las dos anteriores. Considerando lo manifestado por el Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: **DEROGAR** el inciso 50), artículo IV, Sesión Ordinaria N°79 celebrada el 02 de noviembre de 2021. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Oficio AM AA 1166-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que comunica que en revisión realizada el 03 de noviembre de 2021 se detecta que los saldos incluidos en la Modificación N°8-2021 no coinciden según las tarjetas de la tesorera por cuanto existen pendiente de aprobación o improbación las Modificaciones N°06-2021 y N°07-2021 y esto ocasiona inconsistencia en los reportes. Se aclara según el orden de la Modificación 8-2021. **Considerando** lo manifestado y la importancia de atender la situación de la recolección de basura que se brinda por parte de este Municipio, este Concejo acuerda: **APROBAR** Parcialmente la Modificación N°08-2021, aprobando los rubros correspondientes a la basura y se **IMPRUEBAN** los demás rubros. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, el oficio AM AA 1166 2021, el primero que es el AM AA 1165-2021, es una aclaración que nos hace la administración, con respecto al es acuerdo que se tomó, no sé si lo leemos, le indica a la secretaria si lo puede leer.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, procede dar lectura del oficio AM AA 1165-2021, enviado por el Alcalde Municipal, *“Señores Concejo Municipal por medio de la presente me refiero a*

la modificación N°08- 2021, que se aprobó parcial mediante el acuerdo inciso 50), artículo VI. en Sesión ordinaria N°79, celebrada el 2 de noviembre de 2021, por cuanto no es factible que se aprueben las modificaciones en forma parcial y la otra parte quede pendiente y se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su conocimiento y análisis, esto por cuánto al ingresar al sistema de información sobre planes y presupuestos (SIPP), el monto que fue aprobado de la modificación en estudios, no podría posteriormente, ingresar nuevamente, otros datos al sistema con el mismo número de modificación, además debemos tener presente que el oficio en mención hace referencia a la aprobación parcial de la modificación N°08 2021, teniendo el Concejo a un pendiente de resolver las modificaciones N°06- 2021 y N°07- 2021, el sistema integrado de planes y presupuestos mantiene un consecutivo, por tanto no se puede ingresar la modificación N°08, sin antes registrar las dos anteriores, sin otro particular se suscribe, Giovanni Jiménez Gómez” ¡okay! el segundo oficio es el AM AA 1166-2021 y dice lo siguiente, “ Señores Concejo Municipal, por este medio le comunico que en revisión realizada el día 3 de noviembre 2021, se detecta que los saldos incluidos en la modificación N°08-2021, no coinciden según las tarjetas de la tesorera, por cuánto existen pendientes de aprobación hoy en probación las modificaciones N°06-2021 y N°07-2021, esto ocasiona inconsistencias en los deportes, se aclara según el orden de la modificación N°08-2021, programa I. administración general, código 20102, productos farmacéuticos y medicinales monto correcto para rebajar €250.000 colones, código 20304, materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, monto correcto, para rebajar €250.000 colones, programa II. servicios comunales, departamento de basura código 00301, retribución por año servicio servicios, monto correcto para rebajar €1.150.000 mil colones, código 10102, alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, monto correcto a modificar €5.235.000 colones, al mismo tiempo se realiza la corrección de los saldos del documento de la modificación N°06-2021, en el rubro 00303, décimo tercer mes parques y obras de ornato, en el rubro 00303 décimo tercer mes en desarrollo urbano, me permito juntar un tanto del documento modificación N°08-2021 y su pertinente PAO, para su respectivo análisis y aprobación, Atentamente Giovanni Jiménez Gómez”

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay!, entonces vamos en orden la que correspondería ahorita sería derogar el acuerdo tomado el viernes, con respecto a la modificación N°08-2021, inciso 50) del artículo IV, de la Sesión Ordinaria N°79, se aprueba derogar... bueno repito para que vaya bonito, entonces someto a votación la derogación del Inciso 50), artículo IV de la sesión ordinaria N°79, celebrada el 2 de noviembre del 2021, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa el trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y que definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, a ese acuerdo no había que agregarle “se deroga y decir algo más, no”.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no se deroga y queda sin efecto, porque...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, contesta, ¡okay! y hacemos otro acuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces ahora analizamos y queda pendiente de los dictámenes N°06 y N°07, pero lo vemos en dictamen de comisiones ahorita los vemos y los votamos, entonces se aprueba el Dictamen N°08-2021, en forma parcial, con lo correspondiente al rubro de la basura del programa II. se aprueba el rebajo en retribuciones de años de servicios, Perdón en la Modificación Presupuestaria N°8 -2021, se rebaja entonces, se aprueba el rebajo en retribuciones por años servidos, en la cuál era el otro en el programa II., se aprueba el rebajo en construcción de tapia del centro de acopio y en emergencias cantonales, se aprueba el rebajo en emergencias cantonales y en el programa III. es de la tapia corresponde del programa III. para dar contenido a...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, a la recolección de basura.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo; si es que tiene un nombre alquiler de maquinaria y equipo mobiliario en el programa II. de recolección de basura, entonces se aprueba parcialmente la modificación N°08-2021, para dar contenido al programa II de recolección de basura con los rubros antes mencionados, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado,

Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa el trámite comisión por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, para que proceda eso no hay que aprobar algo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, es que vea al aprobarlo parcialmente, o sea ahorita aprobamos el rubro de la basura, lo otro hay que darle chance de...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, sí, sí porque se toma por separado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no hay que hacer un número 9, o sea para aprobar lo demás hay que presentar una modificación N°09, con los otros rubros, donde no están incluidos, lo de la basura porque ese ya está aprobado, ya eso es otra cosa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ¿así es?, es que yo sinceramente pensé que era derogar y luego para que se pueda subirse, entonces se deroga y luego se toma un acuerdo donde se toma ese de la Modificación N°08 verdad, lo de la basura, se aprueba y bien hay que improbar aunque sea por un momento, o sea tiene que aparecer, no sé don Giovanni, o sea improbar el N°06 y 07, los primeros que presentaron, para que eso pueda subir y luego presentarse la modificación o no sé, presentar la Modificación, ya sea en otra sesión que sigue o como si se fuera hacer hoy no sé...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, usted tiene toda la razón, hay que, pero en la agenda está los dictámenes de Comisión, es el artículo III, es el que sí, es el que sigue, entonces como artículo III tenemos los dictámenes de comisión donde viene el dictamen que habla sobre el N°06 y 07, entonces ahí tomamos el acuerdo de la aprobación del N°06 y 07, y diay es porque o sea es por él, esperemos que el orden de los factores no altera el producto, porque al final es la misma extraordinaria, o sea de la misma acta.

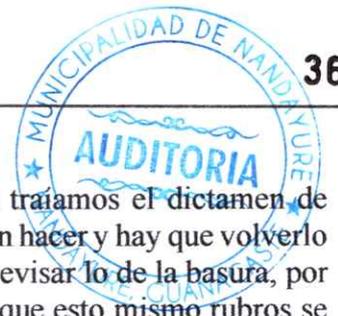
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, es lo que yo no quiero, es que otra gente, o sea yo reconozco que yo desconocía eso que había que improbar, cometimos ese error tanto Dunia como yo verdad, nos hicimos lo de la idea, pero igual, le preguntó ahorita a don Giovanni, ¿ese es el procedimiento, queda bien así, no hay problema que lo vayan a rechazar?, porque la idea es que ya eso el lunes se le dé trámite, pienso yo, el que llegue el acuerdo el lunes para que puedan trabajar, porque la basura no hay plata.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, buenas tardes a todos, vean en cuanto esto verdad de la aprobación parcial, si quería tal vez aclararles, bueno en el oficio ahí se indica, el asunto es que si se aprueba parcial hay que improbar el resto, solo que se quede parcialmente en la recolección de basura y se imprueba el resto, entonces se toma un acuerdo donde se indica que se aprueba la modificación tal, presupuesto la basura y se imprueba el restante entonces, con ese acuerdo, nosotros lo trepamos al SIPP y el SIPP así si lo acepta, pero ahorita no nos va a aceptar nada de la Modificación N°08, porque están pendiente las modificaciones N°06 y 07, entonces ellos dicen que no se puede aprobar nada de la modificación N°08, sino se imprueban el N° 06 y 07, entonces si ustedes imprueban N° 06 y 07, por acuerdo, no hay ningún problema nosotros podemos volver a meter otra modificación, pero si hay que improbarlos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, no sé cómo están, pero no se puede aprobar todo, bueno es que yo no sé, no tenemos el dictamen de comisión, para ver cómo está la cosa, hoy no está para aprobar, o sea no se puede aprobar todo y salir de eso ya hoy, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continua diciendo, es que si se anula, bueno es que no conozco cuál es la posición, cuál es el dictamen de comisión, no es, digamos, yo pienso que, bueno por lo que yo entiendo son necesidades básicas, es poco es lo que realmente hay para octubre he para noviembre y diciembre, pienso qué es eso verdad, son necesidades vitales, entonces por lo tanto si sé si se pueda aportar ya este, porque diay otros ocho días verdad, entonces pregunto no sé, aclárenme sino se aprobar hoy de una vez que salga todo urgente.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay nosotros traíamos el dictamen de comisión de la modificación N°8 anterior, del que quedo, pero diay lo volvieron hacer y hay que volverlo a revisar y eso lo trajeron ayer y yo con costo pude ver lo de la basura, o sea revisar lo de la basura, por ejemplo lo de la 8114, viene sin acta de junta vial para esta, o sea puede ser que esto mismo rubros se estuvieran metidos dentro de los 600 millones de la primera modificación, pero cada modificación debe llevar su expediente con el acta de esta modificación, puede ser que estos rubros vinieran en el otro, pero el acta que se hizo para, bueno creo que eso fue para y una modificación que se había hecho que es el acta dos, de junta vial verdad, pero que debería ser como el acta 12, porque la Ley de la 8114, dice que la junta vial se reúne todos los meses, entonces viene por ejemplo lo de la 8114, ahorita no podría yo votarlo positivo porque no tiene acta para esta modificación.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿son diferentes los montos, son diferentes los rubros?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, y porque esa acta era por €600.000.000 millones y esta lo que es de la 8114 no son €600.000.000 millones y con lo otro hay cosas que hay que tomar, pero lo que probablemente venga en el dictamen de Comisión, sea recomendaciones de cosa que hemos visto en el presupuesto, pero a razón de probarle algo no, bueno al menos de la Modificación N°08, primero, ¡Okay!, entonces...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, don Giovanni está pidiendo la palabra.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, para aclarar lo del acta, esa acta fue aprobada por ustedes, el acta del presupuesto extraordinario y el acta de la modificación, fue aprobada por ustedes unánimemente esa acta y fue tomado el acuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí la de los seiscientos...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, no sé el monto realmente, no sé, no me recuerdo, pero lo que sí está es el presupuesto extraordinario y está la modificación interna, está dentro de la misma acta ahí está donde se aprobó unánimemente, el acta de la junta Vial cantonal, ahí está aprobada, inclusive ahí está la modificación, inclusive dentro de esa acta, la modificación que se presentó, entonces se aprobó unánimemente por ustedes y posteriormente la modificación venía por aparte también, pero el acta sí fue aprobada por ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, Don Giovanni vea, yo lo que quiero que me entienda es que necesitamos un acta de la Junta Vial para la modificación N°08-20218, no un acta de Junta Vial para la de los €600.000.000 millones o para alguna otra, o sea no sé si me doy a entender, lo que aquí se está modificando necesita un acta de Junta Vial, para este monto que están pidiendo, aunque sea lo mismo que usted viene arrastrando de los anteriores.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿cuánto es el monto Delia?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que ahorita no recuerdo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, es que no sé si me explique, lo que quiero decir es que ese día en Junta Vial se vio el presupuesto extraordinario y se vio la modificación, ahí está dentro del mismo documento de Junta Vial, entonces la modificación...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que ni siquiera viene aquí.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, la Junta Vial aprobó el presupuesto extraordinario y la modificación, eso fue lo que se mandó acá y ustedes mismo lo aprobaron, entonces está aprobado las dos cosas, por eso es que en la Junta Vial vienen las dos cosas incluidas que ese día lo aprobaron y ustedes lo aprobaron unánimemente ese día.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, bueno entonces tal vez nos adjuntan en el 9, esa parte del acta que usted dice, porque lo que yo tengo aquí del acta N°2 eso es otra cosa, o sea lo

que tengo aquí por acta N°2, son los montos, aquí está ¡okay!, esta modificación está por setenta y algo de millones en total y está acta N°2, está por un monto de ¢ 577.524.84.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ese es el extraordinario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ajá, esa es el Acta N°2.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí y ahí mismo viene incluido, la modificación, diay yo se lo puedo hacer llegar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí adjunte, en el nueve lo que usted crea que son las justificaciones de esto y ahí veremos, entonces lo vemos el martes, sí considera Don Giovanni que necesita que la próxima semana esto salga, pues el jueves nos volvemos a ver y lo probamos, yo con eso no tengo ningún problema y mientras las cosas vengán bien, yo no las voy a dejar de aprobar, pero que vengán bien.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, si Delia pero ustedes lo aprobaron ya, ves esa acta de Junta Vial.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí por eso mándeme exactamente, o sea adjúntale a esto lo que usted dice que es la aprobación del acta de eso, porque el acta N°2, lo que viene es eso, o sea yo lo que veo en el acta N°2 eso de los quinientos y pico de millones, debo estar equivocado entonces, pero entonces rectificamos el acuerdo para que aprobamos parcialmente la modificación N°08-2021, se aprueban los rubros correspondientes a la basura y se imprueban los demás y listo, entonces queda de esa forma. Aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa el trámite de comisión por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO III
Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, vamos con el informe, bueno tenemos 2 Hacienda y Presupuesto y zona Marítimo Terrestre un poquito por lo menos.

Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Se realiza reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto con la presencia de, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Delia Lobo Salazar ambos regidores propietarios al ser las 19hras 30 minutos del 4 de noviembre del 2021

PUNTO ÚNICO A TRATAR: Modificaciones #6 y # 7 2021

Posterior a la revisión de dichas modificaciones se detecta no están realizadas correctamente, ya que carecen de los rubros acordados por el Concejo Municipal en cuanto al asesor legal se refiere.

Por tanto, esta comisión recomienda:

- 1- No aprobar las modificaciones #6 y #7 2021.
- 2- Solicitar al Alcalde cumplir con los acuerdos municipales concernientes a las modificaciones presupuestarias como lo establece el Código Municipal en el artículo 17 inciso a).

Terminamos reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal al ser las 20hrs 15 minutos del 4 de noviembre del 2021

-----ULTIMA LINEA-----



- 1- Conocido el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto del 4 de noviembre del 2021, teniendo como PUNTO ÚNICO A TRATAR: Modificaciones #6 y #7 2021, Dictamen en el que se brindan algunas recomendaciones. **Considerando** las recomendaciones brindadas por la Comisión, este concejo Acuerda: **Primero:** No aprobar las modificaciones #6 y #7 2021, **Segundo:** Solicitar al Alcalde cumplir con los acuerdos municipales concernientes a las modificaciones presupuestarias como lo establece el Código Municipal en el artículo 17 inciso a) y **Tercero:** Remitir copia al Alcalde Municipal, para su conocimiento y trámite correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede leer el dictamen de Comisión de Hacienda y presupuesto Municipal, Municipalidad Nandayure, referente a las modificaciones N°06 y N°07-2021 del 4 de noviembre del 2021... entonces someto a votación el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, o sea para estos meses que queda o sea un mes y medio, o sea si estamos hablando de que hay crisis presupuestaria, de que no hay plata apenas están raspando la olla para salir, yo pienso que ese presupuesto de este año, o sea debe estar o entiendo qué el próximo año tiene que haber un presupuesto extraordinario, más factible sinceramente porque diay y si ustedes vieron, o sea yo creo que se van a quedar por fuera un montón de necesidades que son prioritarias en este mes y medio que queda, entonces es mi posición.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, por ejemplo, Josefa yo creo que si pudieron rebajar €605.000 colones de dietas y pues quedan €5.000.000 millones y resto para dos meses, talvez se pueda rebajar €200.000 o €300.000 mil colones, por lo menos para dos o tres asesorías, ahí vemos si hay voluntad o no

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, es diferente decir...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, o sea no estoy diciendo, que nos tengan que dar €3.000.000 millones para dos meses, o sea no y don Giovanni perfectamente si no hay de donde coger, él dice vean no hay de donde, no hay y yo lo entiendo, o sea yo lo puedo entender, si él me dice que no hay, o sea si nos dice vean lo que les puedo ofrecer son €200.000 o son €300.000 mil o son €500.000 mil lo más, cómo para tantas asesorías, equis número para dos meses nos ayudaría un montón porque jurídicos lo tenemos full de cosas y de todo esto que es tan complicado verdad, por ejemplo; si yo hubiera tenido un asesor legal que a nosotros nos hubiera analizado este dictamen de comisión y que tuviera conocimientos tanto legales, como financieros y nos dice, está bien tranquilos, yo les hago el oficio donde no hay ningún problema en el dictamen lo pueden votar total y listo se hubiera aprobado de una vez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, así como lo está planteando usted ahorita, es diferente a como lo está planteando ahorita verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí yo no puedo ser tan cerrada, ni tan cuadrada, cómo para pensar que no hemos, o sea la única opción que la administración nos dio, no era ni legal, ni factible, ni nada, que fue la de Marlen, si nos hubiera dado otra opción yo la hubiera analizado, pero la opción que nos dio la administración, la única opción que nos dio, no era viable, pero si hubiera planteado alguna otra o hubiéramos llegado alguna otra negociación, por mí no hay ningún problema, al menos, o sea yo te estoy hablando de mi punto de vista, no sé el de los compañeros.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo soy de la opción Delia, que esto no sé, pienso que ahorita sí, se presentará una necesidad muy urgente se puede solicitar haber, pero, pienso que ahorita debemos darle prioridad ya a lo que hay, y ahí para el extraordinario, pues debe haber una concientización, se

hace lo que se puede para ver que salga, pero yo pienso que en este momento, o sea porque e incluso, bueno no sé, cómo se va a comprometer por ejemplo; Giovanni, bueno que lo exprese él, yo no sé, en qué condiciones está realmente él sabrá mejor que yo, pero decir sí está bien les puedo dar talvez \$500.000, o talvez \$300.000 a como yo escucho que no hay, porque no hay Delia, entonces pienso que es prioridad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que bueno yo no quiero entrar en polémica, o decir vea es que te están mintiendo, porque por ejemplo Dunia me dice hace cómo 15 días, Delia es que ya no se puede hacer muchas extraordinarias, porque ya no hay plata en las dietas, no hay plata, o sea digo yo, o sea aquí pues ninguno viene por la plata y vea rebajan \$605.000 mil de pesos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no, no, es que eso de las dietas, bueno yo no sé, se ve igual, yo entiendo y no sé si aquí será igual y me corrigen si no, hay un presupuesto para dieta siempre, se supone que dietas a veces no llega un síndico, no llega otro o sea va quedando ahí estancado un poquito, pero no sabemos cuánto, o sea no es que se le va a quitar y lógico que si nos vamos a poner a dispararnos en una cosa y otra...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si lo sé que se trabaja por estimados, por ejemplo aquí venimos los mismos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, el afán no es molestar, o sea yo no quiero molestar y ni quiero echar, o sea yo hablo sinceramente como les decía ayer yo quiero que esto camine, o sea que caminemos, entonces el afán es que yo siento que ya se ha pasado lo más difícil digámoslo así del año, lo más y estamos en la parte final, demos un tiempito de espera para el extraordinario para pedir el presupuesto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, esperemos a ver, o sea es que talvez usted no lo ve urgente Chepita (Josefa), yo soy la que tiene un cerro así en jurídicos, que no sé qué hacer con eso, entre en otras cosas en jurídicos, hay otras cosas mucho más delicadas que hay que atender y para usted no es una urgencia, pero habemos unos regidores que si lo consideramos una urgencia.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no, no Delia, pregunto en eso casos de jurídicos se puede contar con la presencia de Marlen, pienso que es la disponibilidad de tiempo para eso, para ella o no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, esto lo traigo en asuntos varios Chepita (Josefa), porque este bendito horario que nos tienen sometidos a todo el pueblo de Nandayure, no deja trabajar a nadie.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿pero por qué?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, y la gente tiene una disconformidad terrible y tienen toda la razón, Juan trabaja en la Mañana, Marciano trabaja, cuál otro, bueno Nancy todos los asesores trabajan en la mañana, a qué hora nos vamos a reunir, con Marlen, con Jokcuan, con el otro muchacho, si no podemos-

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero bueno, voy a opinar, pero por qué no pueden trabajar de 1:00 a 4:00, si ellos tienen horario, yo me imagino y yo no creo que don Geovanni va a, o sea nada más que soliciten el permiso y no creo que don Giovanni lo niegue.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ya le dimos el acuerdo a don Geovanni para que les diera permiso, se lo solicito el Concejo Municipal, que le diera permiso para quedarse, qué es lo que pasa, en Zona Marítimo Terrestre, necesitamos reunirnos allá, porque allá están los expedientes, allá esta la computadora, allá está la información, por ejemplo y le cede la palabra al Alcalde Municipal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, vamos a verlo de esta forma, con respecto a lo de la plata que dice de lo de las dietas, el asunto es que el cálculo se hace anual, entonces e igual que cualquier otro rubro, entonces sé de las dietas no vinieron algunos regidores, no vinieron síndicos, no vinieron suplentes, entonces ese dinero no se va a gastar, porque ya nosotros tenemos



digamos el cálculo de hecho hasta diciembre, cuánto es lo que tiene dieta cada regidor, cada síndico ya tenemos los cálculos hechos, entonces si nos sobra un rubro, lo podemos modificar para poder darle contenido a otro rubro, esa es la forma en que se hace la modificación, no es por quitarle plata a los regidores, no para nada o a ese programa es porque ese recurso ya va a sobrar, ahora con respecto a lo que usted dice de jurídico vea Delia, yo nunca he estado en desacuerdo lo que pasa es que el recurso no ha estado, pero si usted me dice a mí dame medio millón de colones yo le garantizo a usted que yo se lo mandó en la modificación, raspando la olla no sé de dónde, pero hay que buscarla porque está difícil, porque no tenemos extraordinario, pero podríamos hacer alguna cosa ahí y como decir eso de las dietas o de algún otro rubro que considere yo que no se va a ocupar, entonces de ahí podemos ajustar, pero si no me puedo comprometer a que la otra modificación se le ayude con eso, o sea yo no me voy a no me voy a poner a una cosa que en realidad si hay y si se puede no hay ningún problema, yo me comprometo con la otra modificación que viene, entonces ahí le viene los ¢500.000 colones, entonces buscarlo yo de ¿dónde? tendré que ponerme a buscarlos y después con lo del extraordinario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí con lo del extraordinario ya eso ya se fue, no importa.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, sí, sí Delia, pero ya eso es pasado y ya eso no hay nada que hacer y lo que tenemos que hacer es sacarlo,

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no lo que dice Chepita que el próximo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, ah no el extraordinario entraría ya enero, digamos la primer semana de primero o de marzo, o sea la primer semana de febrero estaría entrando el extraordinario, ahí yo les metería un poco de recursos, porque es ajustado, yo quiero que entiendan que ajustado es del 2020, que todo lo que hemos recaudado en el 2021, no podemos incluirlo en el presupuesto ajustado, porque en realidad no podemos, entonces el ajustado indica de que de acuerdo a las modificaciones que se realizaron, digamos acá, entonces para decir algo si un rubro tenía ¢10.000.000 millones y lo modificamos y le aumentamos diez más, ese es el ajustado, eso lo que hay que meter en el presupuesto, pero si yo recaude para decir algo ¢90.000.000 millones en bienes inmuebles, que fue por ahí entonces y ¢30.000.000 millones en permisos de construcción, que son recursos libres eso no lo podemos incluir, ¿por qué? no lo podemos incluir, porque estamos trabajando con el 2020, entonces ese recurso está pero no lo podemos utilizar, entonces ahí no se preocupen por eso yo me comprometo ponerles eso en esa modificación y en el extraordinario primero, ahí se le mete los tres millones talvez hasta más, hay que ver el ajuste.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo tampoco, o sea eso es cuestión de hablarlo, sí aquí don Giovanni viene a decir vean Concejo, no puedo, pero diay modifiquemos esto, el otro mes vemos a ver que modificamos y ahí vamos y ahí les vamos dando las asesorías 3 o 4 por mes, no sé qué necesiten o sea, pero, pero llega algo, se ve que hay voluntad de querer hacer las cosas, no simplemente no y si quieren esto, o sea no entonces no votamos nada.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, yo pienso que ahorita se está comprometiendo ahorita.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si, si, o sea no estoy diciendo lo contrario, lo que estoy diciendo es que eso hubiera sido cuestión de quererlo negociar.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, comenta, la otra parte don Giovanni, yo no sé si incluso también, si ella está en jurídico, yo no sé si jurídico tendría que ser lo mismo, y trasladarse solo trabajar allá, yo creo que ahí sí puede trabajar perfectamente Marlen aquí, no sé...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita un espacio y menciona, es que se me olvido la otra que tenía aquí anotado, es con respecto a los funcionarios, es que los funcionarios tienen una circular, la circular habla que hasta las 4:00 de la tarde siempre y cuando se ocupen, yo creo que Rebeca la tiene, ¿verdad Rebeca?, ahí dice claro que los funcionarios y si se ocupan antes de las 4:00 de la tarde, tienen que estar permanentes, disponibles entonces que es lo que pasa ustedes tomaron un acuerdo de que yo les diera el tiempo, ¡okay!, yo lo dije muy claro en una sesión, ellos tienen que hacer la solicitud por escrito, porque son empleados municipales, o sea de la administración, ellos aunque ustedes tomen

al acuerdo que ellos, que les cuesta hacer una nota diciéndome, porque no nos permite estar en la comisión de tal hora a tal hora, ¡claro! con demasiado gusto, porque lo que ellos no quieren es que yo los comprometa, ese es el asunto, entonces van a decir así este me obliga a mí a las 4:00 y después se van a una y no más bien estamos reprogramando otra vez el ingreso e igual normal como siempre, ya estamos haciendo los ajustes para que todo mundo vuelva igual.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, es para, digamos don Giovanni, sí yo fuera empleada suya y salgo a la 1:00 de la tarde, no tengo ningún compromiso, aunque este esa notificación o ese comunicado que usted les envió, no hay ningún compromiso, sí Delia me lo manda a pedir a mí, Delia no tiene autorización sobre mí, el que tiene autorización sobre mí es usted, entonces para mí usted es el que tiene que decirles a ellos, ¡para mí verdad!, yo no sé cómo piensan los demás, para mí tiene que decirles a ellos mire tal día va haber o se van a reunir los jueves, con ellos hasta las 4:00 de la tarde, porque si yo salgo a la 1:00, usted cree que si yo me voy a quedar esperando que me citen.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, pero la circular es clara, si tienen que estar disponibles, o sea es disponibles, porque le va a reclamar uno o el otro no, diay porque usted necesito que esté disponible y se ocupa los jueves de 1:00 a 4:00 y el de catastro no, es usted es el jefe.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona si un día por semana.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí usted hasta incluso usted le puede decir, no soy yo es el Concejo Municipal, me pidió y yo le doy el aval al Concejo Municipal, y a usted se le está pagando para que trabaje hasta las 4:00 y usted se queda hasta las 4:00.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo pensaba sugerir algo, no sé bueno yo lo que pienso que para arreglar eso, porque si hay muchos colaboradores que trabajan en horas y no a las 4 trabajan a veces hasta las 5:30 y esas horas no es que están pagadas verdad en algunos casos, pero yo lo que pienso es que don Giovanni, me corrige si me equivoco, una manera de ayudar a que se cumplan poquito eso, yo siento que diay hay un horario reuniones, entonces decirles o mandarles una circular aquellos trabajadores que se necesitan porque no son todos los que participan en las comisiones, que el Concejo hizo la solicitud, de que estuvieran con disponibilidad para esas fechas, ahora hay un horario si A por B, porque suele suceder que hay un horario por un caso fortuito, no se pudo hacer esa reunión ese día, ahí si está comprometido Delia en este caso, de informarles, disculpen que por motivos ajenos o por que sea, no se va hacer la reunión hoy.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, o igual si alguna persona tenga una cita, o tal día no puedo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, si ellos están comprometidos a justificar, por qué el único permiso, ellos para no estar disponible tienen que tener una justificación, no es que yo me quiero quedar en la casa, no es que ellos están comprometidos, pienso yo que es una manera de ya ir acomodando estas cosas, tanto don Giovanni como nosotros como Concejo pues queremos que las cosas caminen y que camine de la mejor forma verdad, no sé si don Giovanni tiene otro idea mejor, pero pienso que él como jefe de ellos, porque nosotros si no somos jefes de ellos, darle esa directriz verdad, que es un acuerdo Concejo qué tal y tales personas o tales colaboradores, se les envía la nota, claro que tiene que ver un compromiso tanto del trabajador, cómo el Concejo o la Comisión de notificar la no presencia de ellos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo pienso que el procedimiento se hizo correcto, nosotros no tenemos ninguna injerencia con los empleados Municipales, o sea no podemos pedirle nada, no tenemos ninguna injerencia, entonces Concejo lo que necesitamos, que las comisiones se reúnan para sacar las cosas que están ahí, o sea por ejemplo Zona Marítima no sé ni cómo estará eso, cuánto hace que no nos reunimos, y lo que necesitamos es que las comisiones se reúnan, el Concejo hizo el procedimiento bien, que era solicitarle al Alcalde que autorizara a los que están en las Comisiones que participen en las reuniones de las comisiones, así fue como se hizo y es un procedimiento bien era nada más que el Alcalde hiciera nada más una nota, a los que están en las comisiones que son tres o cuatro, diciéndole bueno los que están en comisiones el día que los convoquen trabajan hasta las 4:00 de la tarde



en Comisión, era así de sencillo, o sea yo no le vi ningún... bueno y es el único procedimiento que tenemos para nosotros llegar a los muchachos es por medio del Alcalde y así se hizo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, bueno vamos a ver, yo les voy a colaborar en ese sentido, voy a enviarles una nota a ellos para que participen cuando los convoquen, o sea cuando los convoquen verdad, el problema es que pueden decir todos los miércoles, bueno eh pero están convocados todos los miércoles, pueden decir todos los martes a tal hora, todos los martes a tal hora.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, para eso hay un horario.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, si por eso, entonces yo le voy a colaborar en eso, yo voy a pasarle un oficio a los que pasaron en el acuerdo ese, aquí lo anoté para que no se me olvide y pasárselo para esta semana.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces se va el acuerdo así...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, me regala un segundito por favor, mira Giovanni usted le puede decir a Javier que me dé una solución a esto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, pregunta, ¿por qué tiene?

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, es que el sistema me saca, por lo menos en la sesión de ayer más o menos de 25 a 30 veces me sacó y ahorita en lo que vamos me ha sacado 6 veces.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, el lunes se lo mando.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, continúa diciendo, ya él lo sabe, yo se lo he dicho varias veces, pero no sé qué es lo que él ocupa, no sé si él ha hablado con usted.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, usted me ha dicho algo a mí.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, continúa diciendo, es que yo le he dicho a él varias veces y le digo coordine con el señor Alcalde,

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, bueno yo le digo a él el lunes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces bueno las recomendaciones eran esas, no aprobar la modificación N°06 y N°07-2021 y solicitar el Alcalde que modifique, este que cumplan los acuerdos Concejo Municipal, con respecto al asesor legal, entonces se somete a votación, aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa el trámite de comisión por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre

Dictamen de Comisión N°10

Se realiza sesión de comisión el día 12 de octubre 2021

Delia Lobo
Juan Miguel Alvarado

Los funcionarios
Jokcuan Ajú

CASO #1

Solicitud de cesión de derechos de concesión presentada por el señor **Allan Chaves Trejos**, con cedula de identidad número **6-0378-0251**, concesionario de la parcela **104 de Playa San Miguel**, inscrita en el registro de la propiedad bajo matrícula N°**2571- Z – 000**. La cual solicita autorización previa para ceder los derechos sus derechos de concesión a favor de la compañía **3-101-816493, S.A.** Con cedula jurídico número **3-101-816493**, representada por el señor **Trystan John Emile Hall**, canadiense, mayor, soltero, portador del pasaporte de su país número AN413995, comerciante, vecino de San Miguel de Bejuco, Nandayure Guanacaste, 1,200 metros al noroeste de la entrada principal de San Miguel, casa a mano derecha color verde.

Analizada y revisada la solicitud realizada por el señor **Allan Chaves Trejos**, esta comisión recomienda al concejo municipal, aprobar la solicitud de cesión de derechos de concesión del señor **Allan Chaves Trejos** con cedula de identidad número **6-0378-0251**, parcela **104 de Playa San Miguel**, a favor de la compañía **3-101-816493, S.A**, con cedula jurídica **3-101-816493**.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, vamos con el dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y solicita a la compañera Vivian que si le hace el favor de leer dicho documento, lo vamos votando por casos son tres casos.

La reg. Vivian Mora Brenes; procede leer el documento de Dictamen de Comisión N°10, sesión realizada en fecha 12 de octubre de 2021...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, votamos el caso n°1, entonces someto a votación la sesión de derechos que hace el señor Allan Chaves Trejos, al señor Trystan John Emile Hall, entonces aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

CASO #2

Solicitud de cesión de derechos de concesión presentada por el señor **Sebastián Tomas Araya**, con cedula de identidad número **1-0374-0352**, concesionario de la parcela **50 de Playa San Miguel**, inscrita en el registro de la propiedad bajo matrícula N°**2707- Z – 000**. La cual solicita autorización previa para ceder los derechos sus derechos de concesión a favor de la compañía **3-101-804931, S.A.** Con cedula jurídico número **3-101-804931**, representada por el señor **Sebastián Tomas Araya**, costarricense, mayor, casado dos veces, portador de la cédula de identidad número **1-0374-0352**, contador, vecino de Bagaces, Guanacaste, 2,5 kilómetros al oeste de la estación de combustible Bagaces.

Analizada y revisada la solicitud realizada por el señor **Sebastián Tomas Araya**, esta comisión recomienda al concejo municipal, aprobar la solicitud de cesión de derechos de concesión del señor **Sebastián Tomas Araya** con cedula de identidad número **1-0374-0352**, parcela **50 de Playa San Miguel**, a favor de la compañía **3-101-804931, S.A**, con cedula jurídica **3-101-804931**.

Comentarios:

La reg. Vivian Mora Brenes; continúa leyendo el dictamen en el caso n°2...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, votamos el caso n°2, entonces someto a votación la sesión de derechos, aprobación de la sesión de derechos del señor ...

La reg. Dunia Díaz Fernández, solicita la palabra y menciona, Delia en otras aprobaciones que hemos hecho, después nos damos cuenta que esas personas tenían pendientes, eso está bien investigado a fondo a profundidad, que ellos no deban nada y que no tengan pendiente.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí yo revise el detalle es que esto está listo de hace días, desde el 12 de octubre, diay al principio tenía todo eso a mano.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, pero ellos lo que están haciendo es pasándola a una cédula Jurídica nada más, porque es el mismo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, él lo paso de cédula física a cédula jurídica.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, sí, él es el mismo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, la cuestión es que no tenga pendientes es a lo que yo me refiero.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, la deuda le sigue perteneciendo a él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la deuda la sigue arrastrando, pero está al día, su debiera algo, es él, entonces aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

CASO #3

Solicitud de des-inscripción total de la concesión presentada por la señora **Rosalía Salazar Campos**, con cedula de identidad número **2-0391-0449**, concesionaria de la parcela **68 de Playa Coyote**. La cual solicita se tome un acuerdo en donde se solicite al Registro Nacional la des-inscripción total de la concesión inscrita bajo el folio real número **2187-Z-000**, a nombre del señor Roberto **Campos López**. Con cedula número **1-0787-0862**, concesión que finalizó en fecha **13 de mayo de 2018** sin existir solicitud formal de prórroga de concesión por parte del interesado.

Analizada y revisada la solicitud realizada por la señora **Rosalía Salazar Campos**, esta comisión recomienda al concejo municipal, tomar acuerdo donde se le solicite al Registro Nacional la des-inscripción total de la concesión inscrita bajo el folio real número **2187-Z-000**, a nombre del señor **Roberto Campos López**, Con cédula número 1-0787-0862.

Comentarios:

La reg. Vivian Mora Brenes; continúa leyendo el dictamen en el caso n°3...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, en ocasiones anteriores ellos lo tomaban así pero se la referían al Alcalde de lo que está en trámite, a él como representante legal, más no sé si aún lo manejan e igual porque ahí dice que el Concejo solicita.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, eso don Giovanni lo maneja usted o lo puede pedir el Concejo directamente al registro o se le manda a usted para que...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, solo toman el acuerdo y me lo pasan a mi...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces se le envía la administración para que realice el trámite correspondiente ante el registro de la propiedad, entonces aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, se dispensa trámite de comisión por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

La reg. Vivian Mora Brenes, Pregunta, ¿ahí se está solicitando la destitución porque el perdió la concesión?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no es que ella está renunciando.

La reg. Vivian Mora Brenes, Pregunta ¿ella?, es que ella pide que le suscriban a nombre de él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, de Roberto.

La reg. Vivian Mora Brenes, continúa diciendo, sí, sí, la Concesión este nombre de Roberto ella quiere que la pongan a nombre de ella.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, de todas formas hay que desincribirla.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, hay que desincribir de todas formas a él.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, es que ninguna persona lo puede desincribir.

La reg. Vivian Mora Brenes, continúa diciendo, cuánto tiempo tiene de haber dejado de pagar, o que se yo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, hay que revisarlo, antes de mandarlo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, en caso que deba dos años, para poderse inscribir a nombre de otra persona, tienen que pagarlo o se pierde.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, no se puede perder, tiene que pagarlo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, por eso le hago la pregunta.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ellos saben que cuando hacen esos trámites tienen que estar al día.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, si ellos tienen que pagar antes de tramitarlo.

Quedando los acuerdos de la siguiente forma:

- 2- Conocido el informe de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de la reunión celebrada el 12 de octubre de 2021, en el que se analizaron varios casos, dentro de ellos, el **Caso #1:** Correspondiente a la Solicitud de cesión de derechos de concesión presentada por el señor Allan Chaves Trejos, con cedula de identidad número 6-0378-0251, concesionario de la parcela 104 de Playa San Miguel, inscrita en el registro de la propiedad bajo matrícula N°2571- Z – 000. La cual solicita autorización previa para ceder los derechos sus derechos de concesión a favor de la compañía 3-101-816493, S.A. con cedula jurídica número 3-101-816493, representada por el señor Trystan John Emile Hall, canadiense, mayor, soltero, portador del pasaporte de su país número AN413995, comerciante, vecino de San Miguel de Bejuco, Nandayure Guanacaste, 1,200 metros al noroeste de la entrada principal de San Miguel, casa a mano derecha color verde. **Considerando** la recomendación brindada por la comisión de zmt, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la cesión de derechos de la concesión de la Parcela N°104 de Playa San Miguel, a nombre del señor Allan Chaves Trejos, costarricense, mayor, casado una vez, con cedula de identidad número 6-0378-0251, operario vecino de Javilla, Bejuco, Nandayure, Guanacaste, de la escuela la Javilla trescientos al este, a favor de la compañía 3-101-816493, S.A. con cedula jurídico número 3-101-816493, domiciliada en Bejuco, Nandayure, Guanacaste, 1200 metros al noroeste de las entrada principal de playa San Miguel, casa a mano derecha color verde, **Segundo:** Indicar que los datos de la Parcela N°104 de Playa San Miguel son los siguientes: Matrícula número 5-2571-Z-000, ubicada en el distrito sexto Bejuco, cantón noveno Nandayure de la provincia de Guanacaste; Terreno apto para construir con USO: Residencial Turístico, ubicado en Playa San Miguel, cuyos linderos son: norte: calle pública (29.73m de frente); sur: zona restringida de la zona marítimo terrestre, este: zona restringida de la zona marítimo terrestre y oeste: zona restringida de la zona marítimo terrestre, con una medida de quinientos noventa metros cuadrados, según el Plano Catastrado número: G-1463631-2010, Identificador Predial: 509060002571Z. Comuníquese. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad**



con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 3- Conocido el informe de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de la reunión celebrada el 12 de octubre de 2021, en el que se analizaron varios casos, dentro de ellos, el **Caso #2:** Correspondiente a la Solicitud de cesión de derechos de concesión presentada por el señor Sebastián Tomas Araya, con cedula de identidad número 1-0374-0352, concesionario de la parcela 50 de Playa San Miguel, inscrita en el registro de la propiedad bajo matrícula N°2707- Z – 000. La cual solicita autorización previa para ceder los derechos sus derechos de concesión a favor de la compañía 3-101-804931, S.A. con cedula jurídica número 3-101-804931, representada por el señor Sebastián Tomas Araya, costarricense, mayor, casado dos veces, portador de la cédula de identidad número 1-0374-0352, contador, vecino de Bagaces, Guanacaste, 2,5 kilómetros al oeste de la estación de combustible Bagaces. **Considerando** la recomendación brindada por la comisión de zmt, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la cesión de derechos de la concesión de la Parcela N°50 de Playa San Miguel, a nombre del señor Sebastián Tomas Araya, costarricense, mayor, casado dos veces, portador de la cédula de identidad número 1-0374-0352, contador, vecino de Bagaces, Guanacaste, 2,5 kilómetros al oeste de la estación de combustible Bagaces, a favor de la compañía 3-101-804931, S.A. con cedula jurídico número 3-101-804931, representada por el señor Sebastián Tomas Araya, costarricense, mayor, casado dos veces, portador de la cédula de identidad número 1-0374-0352, contador, vecino de Bagaces, Guanacaste, 2,5 kilómetros al oeste de la estación de combustible Bagaces, **Segundo:** Indicar que los datos de la Parcela N°50 de Playa San Miguel son los siguientes: Matrícula número 00002707-Z-000, ubicada en el distrito sexto Bejuco, cantón noveno Nandayure de la provincia de Guanacaste; Terreno apto para construir con USO: Residencial Turístico, ubicado en Playa San Miguel, cuyos linderos son: norte: calle pública; sur: zona pública, este: calle pública y oeste: zona verde, con una medida de mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el Plano Catastrado número: G-2018508-2017, Identificador Predial: 5090600022707Z. Comuníquese. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 4- Conocido el informe de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de la reunión celebrada el 12 de octubre de 2021, en el que se analizaron varios casos, dentro de ellos, el **Caso #3:** Correspondiente a la Solicitud de des-inscripción total de la concesión presentada por la señora Rosalía Salazar Campos, con cedula de identidad número 2-0391-0449, concesionaria de la parcela 68 de Playa Coyote. La cual solicita se tome un acuerdo en donde se solicite al Registro Nacional la des-inscripción total de la concesión inscrita bajo el folio real número 2187-Z-000, a nombre del señor Roberto Campos López, con cedula número 1-0787-0862, concesión que finalizó en fecha 13 de mayo de 2018 sin existir solicitud formal de prórroga de concesión por parte del interesado. **Considerando** la recomendación brindada por la comisión de zmt, este Concejo acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal realizar el trámite correspondiente a la des-inscripción ante el Registro Nacional. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez, Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces eso sería los informes de comisiones, no se don Giovanni usted tiene algo que informar.

Informe del Señor Alcalde Municipal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, bueno en realidad es poco, porque ahorita estamos esperando que el tiempo cambie, más que todo por la contratación que hay de lo que hablábamos ayer incluso de tractor, hay que darle orden de inicio, pero no se le puede dar orden de inicio mientras está el tiempo lluvioso verdad, hay que esperar ahora noviembre qué se veranee en un poquito más, después

con lo que es máquinas de estamos trabajando únicamente lo que son emergencias, que han visto ustedes algunas emergencias que hay que estar sacando, porque en realidad no tenemos combustible, ni recursos para para mecánicos y repuestos, en algunos casos tuvimos que mandar a sacar toda la maquinaria, cosa extraña que no había tarjetas de peso, un día de estos se le hizo un parte a una vagoneta diay se lo cargaron al chofer, porque no andaba tarjeta peso y resulta que investigando ninguna tiene tarjetas de peso, ninguna máquina, entonces tuve que mandar con el poco presupuesto tuve que mandar a sacarlas todas a Cañas, ahora tengo que contratar un ingeniero mecánico para que nos haga un informe ahí, pero ya gracias a Dios todas tienen tarjetas de peso, únicamente falta una aprobación ahí de un ingeniero mecánico, pero bien este yai (diay) ahí seguimos para adelante con lo poco que podemos hacer, hay algunos caminos que si están bastante afectadillos, en realidad este ha sido complicado por lo que ha venido pasando, pero bueno de aquí a lo que resta del año vamos a ver, cómo nos va con el poquito combustible que tenemos ahí y voy a buscarle lo del acta que dice usted que eso, que no está ahí pero sí se envió lo de la modificación, para que a ver si se puede aprobar eso, por lo menos para lo que resta del año para poder gastar esos recurso, eso sería.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, don Giovanni eso del comentario de Zapotal, yo no lo veo que es tan difícil, lo que ellos piden, bueno...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, no, eso no es nada difícil, lo que pasa que como yo se lo dije a él ayer, el problema es que a mí me dijeron que era por otro lado, entonces sí es por otro lado ya es por una propiedad privada y yo ahí no, pero si es por el cementerio no hay ningún problema, es cuestión de mandar al Back Hoe un momentito y hacer eso, eso no es problema.

ARTICULO IV **Asuntos Varios.**

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, bueno Erick no vino hoy, don Giovanni y estamos todavía a tiempo Rebeca de hacer un cambio, como que diciembre 28 como que cae un martes, como que el 28 da como una cierta nostalgia venir aquí, pero entonces no hay posibilidades, pregunto, bueno ya Rebeca me dijo que no, se podía hacerlo, digamos lo que nos dijo Rebeca era que sería para el lunes 27, no es permitido hacer dos sesiones una ordinaria y extraordinaria que sustituye a la del 28, no hay que hacerlo el lunes 27.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no se puede hacer el lunes, martes o miércoles de toda esa semana.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, que la única opción es que nadie se presente.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, si se puede cambiar, o sea si se puede.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, es que ella no quiere en toda la semana.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que ella quiere hacer dos ordinarias en la siguiente semana.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, que en toda la semana no haya.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, no que haya un ordinaria y una extraordinaria no se puede.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, o sea que una extraordinaria que le valga como una ordinaria para hacerla en la siguiente semana, no, no es que todas las semanas tiene que haber ordinarias nosotros no tenemos vacaciones.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, si hay y es el 28, perfectamente la ordinaria se puede pasar para el lunes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, sí esa fue la opción que me dieron.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, consulta, es que no puedes ni el lunes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que ella no quiere venir en esa semana.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, solicita la palabra y menciona, no sé si cuando estaba Dunia sucedió, pero en una ocasión que hubo uno o dos años que el Concejo tomo un acuerdo, para no sesionar las últimas dos sesiones del año.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, también eso es válido.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, continúa diciendo, al menos en el grupo de secretarios que tenemos y una vez una compañera hizo el comentario que ellos habían hecho algo similar algo a nosotros y ellos dijeron que alguien le había dicho que no era legal, pero hasta el momento ninguna municipalidad ha tenido problemas con respecto a esto y no sé hasta donde, será o no legal, porque si se ha hecho y lo que una dijo fue, es que lo que no se puede es, cobrar y no ir o pagar de más, pero si es que no se va a pagar más bien es plata que va a quedar, entonces decía ellas, pero yo sí les comento que es algo que han hecho otras Municipalidades en otros Concejo que las últimas dos semanas no se sesionan, algunos lo cambiaban para trabajar lunes y toda la semana libre, pero otros del todo no sesionaban en la última semana.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, e igual si llega uno o dos no hay quorum, entonces no puede haber sesión, se cierra.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta lo que hay que ver o atender es la correspondencia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, casi no llegan, entonces trae la moción, porque yo puedo sesionar todo y hasta puedo recibir el año aquí y le cede la palabra a la compañera Vivian.

La reg. Vivian Mora Brenes, consulta, son Giovanni, me dijeron que le preguntara o le solicitara, a ver cuándo se podía ir a limpiar el lote que hay en la Playa Punta Coyote, que son Municipales que están digamos obstruyendo la visibilidad de la carretera.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, pregunta, ¿en Playa Punta Coyote?

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, sí, en Playa Punta Coyote, que hay un lote que son Municipal creo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, será el que se iba a vender...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí, eso en realidad eso nunca lo hemos limpiado nosotros, es que eso había quedado como bosque, entonces por eso nunca se ha limpiado, pero por lo menos la ronda si la podemos ir a limpiar.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, será la ronda, porque según lo que me estaban diciendo es que ya está obstruyendo ya la...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí, la vía.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, eso de bosque no se puede cortar nada, o sea unas barañitas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, lo que hay que hacer es un descuaje, aunque sea una propiedad de esa cómo se llama para vender oxígeno, ustedes tienen que hacer la ronda y darle mantenimiento.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, don Giovanni no es cierto que usted no tenía dos piones la vez pasada ahí, para que estuvieran permanentemente.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, antes sí, ahora no.

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, ahora no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, muy bien, bueno yo sí traigo un par de puntitos aquí, que me preocupan mucho, yo no sé hasta dónde es válido, es aceptable o de donde la administración digamos legalmente se amparó para este asunto de cerrar la municipalidad la 1:00 de la tarde, vea somos un cantón donde a la gente le cuesta salir, le cuesta llegar de San Pedro, le cuesta llegar de Bejuco, le cuesta llegar de Porvenir de todo esos lugares como para que lleguen y está cerrado, creo que somos la única Municipalidad con ese horario, vean esto está afectando, al Concejo Municipal a los abonados a todo el mundo, o sea ya hasta los partidos puede ir uno, yai doña Marta nos dijo aquí que el primero noviembre.

La reg. Vivian Mora Brenes, manifiesta, si doña Marta que el primero de noviembre.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo no entiendo todavía está justificación para esto porque nos está afectando a todo el mundo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, sí nosotros ya estábamos, bueno antes lo dije, estábamos planificando ya, volver al horario normal, únicamente nos falta es acomodar los horarios de almuerzo, nada más de la gente que no vive aquí, porque mientras estábamos en pandemia, en alerta naranja, no podía ver en el comedor más de 2 personas, o sea no puede haber más de dos personas, todavía aunque hayamos pasado amarillo, entonces resulta que la gente se aglomera ahí y por esa situación hubo que hacerlo por la pandemia y por la alerta roja e perdón naranja, ya salimos de alerta naranja esta semana gracias a Dios, entonces ya estamos valorando volver al horario normal, esperamos que primero noviembre estuviéramos, es que nosotros no tenemos control, apenas lo tenemos en la mesa, este lo que estábamos esperando era salir de alerta naranja, creíamos que la semana pasada, pero salió hasta esta semana, entonces estamos valorando volver otra vez igual normal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que por ejemplo, en la clínica tampoco, o sea el comedor que hay una clínica es del tamaño de un consultorio, que era en su tiempo un consultorio y ahí almuerza ahí más cantidad, o sea yo veo más cantidad de gente que almuerza ahí, que viene de otros lados, qué en la Muni, también ósea don Giovanni si necesita el salón de sesiones para que algunos venga almorzar pues cuente con él, pero esto o sea ya no podemos seguir hasta la 1:00 de la tarde así, te están tan terrible, porque la verdad está afectando a muchísima gente bueno y otra cosa que...

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, menciona, perdón Delia, pero yo veo, qué tal vez don Giovanni la idea del horario es bueno, con un cierto horario se puede arreglar un poco y la solución a ese problema del horario de almuerzo para los trabajadores, sobre todo los que tienen que almorzar ahí verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, otro punto que traía era, sobre la problemática que se nos armó con la ruta 163, yo la verdad quería solicitarle hoy que mocionáramos para que se hicieran los trámites para que hubiera un Convenio listo, con el MOPT o CONAVI o si ya lo tiene don Giovanni, pues que no lo presente y nos diga ese es el convenio que yo tengo con el MOPT o CONAVI para poder intervenir y por esto puedo, porque ha sido mucha la polémica que se ha armado, mucho dime y que te diré, y por usted no y por qué ustedes no nos prueban la maquinaria, cuándo han pedido permiso para ir a arreglar el Porvenir o Bejuco, Santa Rita o San Pablo, yo sé que es una ruta nacional, pero qué injerencia podemos tener en una ruta nacional que no sé hacer un convenio y la responsabilidad de que no se arreglara esa vía fue el Concejo Municipal, o sea para el pueblo de Coyote y si estoy equivocada, Vivían me lo hace saber para el pueblo de Coyote, Bejuco este Jabillos todo eso para allá, no se arregló la ruta 163 por culpa del Concejo Municipal y aquí no llegó ni una solicitud de permiso, si la necesitará por parte de la Alcaldía que pareciera que fueron los que ofrecieron arreglar, o sea si yo ofrezco ir arreglar una vía, pues diay realizó el trámite con quién tengo que realizarla para poder ir, si es que necesito un aval del del Concejo Municipal se lo solicité, yo que lo ofrecí, no pongo a los vecinos a que me manden una nota o a que mande una nota al Concejo Municipal solicitando la maquinaria, ¿por qué?, sí fui yo la que le ofrecí, yo hago el trámite, o sea el trámite que necesite hacer, pero yo no sé hasta donde la mala intención de esto a donde..., de que la responsabilidad de eso cayera sobre nosotros, pero eso a mí me ha generado, pero no sé si cuantos problemas, porque nosotros no quisimos, no sé vivían si usted tiene que agregar algo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia lo que yo recuerdo, bueno yo no sé Giovanni si me... pero a lo que yo recuerdo esos Convenios se han dado en algún momento verdad o no

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, vea el asunto es que no es un Convenio, es únicamente una autorización, las autorizaciones las da el CONAVI, para que se intervengan las rutas, eso cuando hay rutas aterradas y todo esto aquí en la cuesta, yo inmediatamente, llamo al director regional y el director regional me autoriza mediante un correo, para que se habilite la ruta, eso es lo que se ha hecho siempre, ahora yo le solicité por escrito a él, al Ministro, o sea al director regional y al Ministro que me indicará, si se puede intervenir la ruta y sino ¿por qué razones?, solamente eso fue lo que pregunte, estoy esperando la respuesta, pero si en ningún momento digamos a la gente se le dice, es que si usted va y hay un aterro para decir algo ahí, en Juan de León y si yo ando en Coyote yo lo quitó, eso no es ningún problema, o sea el asunto es que la gente tenga el paso, por ejemplo cuando se aterró Jicaral he perdón Vainilla, si un carro que anduvo ahí, volcado no sé por ahí, entonces a mí me pusieron que porque no iban a limpiar la ruta de Coyote y entonces le dije yo no puedo tocar esa ruta, pero voy a ver qué hago, entonces llamé a Pachi (Francisco el intendente) a Jicaral y lo mando a quitar, ¿por qué?, porque está en el distrito de él, o sea de Lepanto, yo no puedo ir a tocar esa ruta porque es ellos, la que es de nosotros o sea de los dos es del puente Moravia a Jicaral y del puente Moravia a Coyote, entonces está dividido entre los dos esos Convenios lo hemos hecho nosotros por vía correo, no Convenio digamos escritos eso no, entonces ahorita en este momento estamos esperando respuesta eso, pero si en realidad siempre nosotros por lo menos en nuestra parte antes de tocar una ruta se le dice al director regional, porque e inclusive yo tengo una demanda allá en Quebrada Grande, que se amplió un poco la ruta para echarle a San Bosco y ahí me pusieron una demanda, pero ahí yo tengo las autorizaciones por correo del director de CONAVI verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, ok entonces, qué papel juega en esas autorizaciones o en esa intervención que usted ofreció o no sé si es verdad, no sé de lo que los vecinos dicen que fue usted los que la ofreció, qué tiene que ver el Concejo Municipal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, es que Delia yo no he ofrecido nada, o sea yo le dije a ellos fue que existe la posibilidad de que se les puede reparar, si la niveladora que tenemos donde fino, que está mala se pudiera arreglar, porque esa fue comprada con recursos Municipales, hay 3 vehículos, un Back Hoe, una Niveladora y una Vagoneta que fueron comprados con Recursos Municipales no con la 8114, esa es la opción de que se les pueda ayudar, pero si no tenemos la aprobación de la modificación no podemos repararlo.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, sí por eso si tiene la autorización del MOPT, no la puede reparar o si la puede reparar, aunque no la tenga.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, sí, el MOPT si la da, el MOPT da la autorización, ellos siempre la dan.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que según ellos van a solicitar el permiso, o sea aquí leímos la nota, qué decía que el Concejo Municipal del permiso de utilizar la maquinaria.

La reg. Vivian Mora Brenes, consulta, si don Giovanni, háblemelo así digamos que si hubiera estado la maquinaria que compró la Municipalidad, no con los recursos de la 8114, si no que es Municipal, usted lo hubiera ido arreglar, pero siempre con la autorización del MOPT.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, correcto.

La reg. Vivian Mora Brenes, continúa diciendo, siempre necesitaba la autorización.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, siempre se ocupa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, pero no es el Concejo Municipal, que tiene que pedirle al MOPT esa autorización, o sea es administrativo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, es que eso fue lo que mal interpretaron, porque la solicitud la hice yo, yo les puedo mandar una copia, yo la hice un día de estos, no sé si fue el martes o el miércoles.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, uno no sabe que quizá fue que ellos redactaron mal la nota, y mal entendieron las cosas, eso pudo haber sido.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, en realidad yo sí lo que les dije fue eso, si la niveladora que esta allá la podemos sacar, inmediatamente nosotros le ayudamos, porque esa niveladora se compró con los recursos del pueblo, esa niveladora se fue a pedirle a gente para comprarla, lo que es de la 8114 hay un decreto, pero no me recuerdo cuál es, entonces yo preferí primero si está la máquina nosotros, porque la vagoneta ahí está, es una vagoneta roja la MACK, esa es la más vieja, esa vagoneta se compró con recurso y todavía no había ni 8114 en ese tiempo, pero el equipo con 3 unidades tanto niveladora, como Back Hoe y como la vagoneta están disponibles, únicamente se espera el permiso.

La reg. Vivian Mora Brenes, agrega, la autorización.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, sí, pero si arreglamos la niveladora.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, ¡okay! otra duda cómo para irle contestando las cosas a Carlos Mayorga y eso, en qué quedaron con la salida del puente de Juan de León, o sea salida o entra no sé depende donde usted venga, la parte que se hizo, hay gente que dice que esa parte que está en Nandayure, digamos hay gente que dice que esa parte la hizo Nandayure otros dicen, no eso lo hizo el CONAVI o el MOPT, o hizo Nandayure y al Concejo Distrito de Jicaral le tocaba el otro lado, pero o sea formalmente no sabemos a quién le toca ese otro lado que está horrible y que en cualquier momento algo pasa ahí.

La reg. Vivian Mora Brenes, agrega, sí eso es un peligro.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, te voy a explicar cómo está el asunto, o sea a este lado, más bien era al otro lado donde nos tocaba Jicaral y a Nandayure, el relleno digamos que donde Mileidy Rivera, ese fue el acuerdo que se tomó, entonces cómo se estaba colocando el puente de allá para acá, entonces él CONAVI nos dijo a nosotros, hagan el relleno ustedes del otro lado, al lado de Juan de León y nosotros hacemos donde Mileidy y le hacemos la calle a Mileidy, porque también aquí hay un acuerdo donde se le iba a hacer la calle a Mileidy, entonces, eso lo cambiamos de camino, entonces ¡okay!, ahí nos reunimos la gente CONAVI, con la de Jicaral y mi persona y los ingenieros, el director regional y acordamos de que Jicaral y Nandayure hacía el relleno este lado, entonces ellos se encargaron de hacer el de Mileidy y hacerle la calle. ¡okay!, pero resulta que para hacer ese relleno hay que hacer un enrocado y ese enrocado tiene que hacerlo con CONAVI, no nosotros, nosotros únicamente hacemos el relleno, entonces por ejemplo; este es el hueco verdad entonces tenemos que hacer un el enrocado aquí, para que el río no se meta a lavar eso, un enrocado en piedra, eso tiene que hacerlo CONAVI, mientras eso no este hecho eso es cómo echarle Maíz a un chompipe, porque todo lo va a estar lavando y todo se va a estar cayendo entonces, hasta tanto CONAVI no haga eso, ese fue el convenio que llegamos, hicimos un paso provisional, para mientras tanto se hace eso y ahora cómo está el asunto de CONAVI, quien sabe cuánto tiempo ira a llevar, pero esa es la razón, o sea no es nosotros lo podemos ir a hacer, pero qué lo hacemos otra vez se vuelve a lavar, es una lástima están metiendo vagonetas al río ahí para estar porque, si nos dieron el material del río, el señor que tiene la concesión nos dio el material que lo pudieron sacar de ahí.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, si ahí perdón, si ahí el asunto es que esa parte de ahí, está demasíadamente angosta, hay veces que va uno subiendo y viene otra persona de allá para acá, un día de estos me toco echar reversa con el camión, porque ahí no te puedes a orillar y casi voy a dar al otro lado, está demasíado feo y no tiene visibilidad, para cuando uno va de aquí para allá, no hay visibilidad de nada y ni de allá para acá tampoco, entonces está peligroso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no, sí por esa es la razón que no se le puede hacer nada ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguna otra cosa, en asuntos varios compañeros? y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, no, yo lo que estoy viendo es que en realidad si se puede hacer algunas cosas en ruta nacional y bueno obviamente que esperar los recursos, antes de llegar a la Roca en Los Angeles, hay un derrumbe sumamente peligroso, en cualquier momento pasa un accidente feo ahí, porque ahí si llegara chocar dos carros uno va a caer a los maderos casi, porque ese deslizamiento está en una curva y lo que hay son como, nada más pasan un carro, entonces en momento que lleguen dos carro juntos y van a pegar y el que se va abajo no queda en el guido, porque, como no hay ni paredón, ni absolutamente nada que lo pare, entonces yo he hablado con las Asociaciones, porque en realidad son cosas que las Asociaciones deberían de gestionar y me habían dicho que ese caso ya lo tenían arreglado, yo no sé



dónde lo tenía arreglado, pero bueno a donde habló, pero sí sería importante digamos que el momento que se pueda hacerle algo a eso, pues tratar de quitarlo, porque está demasadamente peligroso ese derrumbe.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, el intento por medio de la ADI y NURA les cobraba demasiado, para ellos era muchísima plata, para hacerlo porque no es tan pequeño, bueno el día que pasamos yo vi que es bien grande, o sea con dos horas de Back Hoe no se quita eso.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continua diciendo, yo por eso digamos es como duro recargarle eso a la Municipalidad, porque no son dos horas de Back Hoe, ahí se ocupa vagoneta, porque hay que quitar el derrumbe y echarlo en la vagoneta e ir a colocarlo a otro lado, digamos que sí con la vagoneta quizá un par de horas, pero ahí se ocupa un Back Hoe y una vagoneta, a no ser y no sé hasta donde, porque sería muy lerdo, para acomodar ese derrumbe, en la vuelta está como a 50 metros, casi a más como unos 100 metros, otra sería que vean donde depositar y sería que el Back Hoe junte y vaya a dejar, pero sí sería bastante complicado, en ese asunto sí es importante hacer algo, porque en todos lados se quitan derrumbes, diay esa ruta es de los ángeles es ahí en el pueblo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, y está dañando, o sea el drenaje del agua está dañando la carretera, no se puede gestionar eso por la comisión de emergencia, cómo un derrumbe.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ya lo gestionamos, o sea ya eso se metió, por derrumbes, pero imagínese usted que ahora quitamos ahí en el cerro, este aquí en la cuesta, ese se metió a la comisión también, se me dio el de Los Ángeles, se me dio uno allá por las Parcelas, en varias partes se metieron que hubieron derrumbes en San Rafael e inclusive en San Rafael yo lo mande a quitar porque esa es ruta de nosotros, entonces pero se metieron en los informes de situación, lo que pasa es que mientras la comisión resuelve no hay paso, entonces qué vamos hacer nosotros diay tenemos que ir a quitarlos, pero ese que dice este señor Juan Miguel e inclusive ya nosotros lo habíamos valorado quitarlo lo que pasa es que es pura tierra, si hubiera sido material ya lo hubiera quitado cualquiera, para llevarse el material, pero como es pura tierra, entonces no, no lo van a quitar, yo inclusive tengo que mandar hacer un trabajillo ahí en San Rafael, pero con la niveladora grande no puedo, por eso que necesito arreglar la pequeña, entonces cuando yo subo ahí un momentito van y lo quitan, yo con un Back Hoe y tres vagoneta es rápido, lo que sí hay que buscar es donde tirarlo, si no lo podemos echar al guindo, porque si lo tiramos al guindo y después tenemos una bronca, entonces tenemos que ir a buscar donde hacerle un relleno a alguien que quiera darle espacio en donde lo pueda tirar verdad, pero si lo tenemos en programación, en el momento que lo podamos hacerlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien más con asuntos varios?, bueno yo si les voy a comentar, compañeros y me imagino que ya de todos fue de conocimiento el documento famoso de las Asociaciones de Desarrollo, sin firmar y sellar y sin nada, una atrocidad y faltas a la verdad cada una de las... bueno al menos lo que el Concejo Municipal, no sé si lo de don Gilberto era cierto, pero al menos de lo que ahí se habla, de los miembros del Concejo Municipal, yo tengo con qué demostrar que absolutamente que todo es falso y de esto me enoja, porque sí me enoja muchísimo, que hoy Angelica, Asistente del Alcalde, compartiera ese documento, lo compartiera hasta en el chat de la Comisión Municipal de Emergencias, o sea lo siento, pero yo voy a tener que tomar acciones legales con respecto a eso, porque ella en hora de trabajo, en horas de trabajo se pone a difundir, digámosle documentos porque no es un documento, se pone a difundir material, voy a llamarle material, porque no es un documento, material falso dónde tengo con que demostrar que es falso todo lo que ahí dice, se pone a difundirlo e inclusive en el chat de la Comisión Municipal de Emergencias, dónde han sido clarísimos que la Comisión no tiene, o sea no se mete en cosas políticas y esos politiquería barata la más baja y ruin que pueda ver, porque el que hizo el famoso documento no tuvo ni la valentía de firmarlo y yo voy a tener que tomar acciones legales por injurias, calumnias y difusión de material falso, en horas de trabajo de una funcionaria de la Municipalidad, porque eso no puede, está bien que no estén de acuerdo con las decisiones que toma el Concejo y que si lo quieren hacer lo haga, pero que lo haga después de las 4:00 de la tarde, tal vez sea menos, no en horas de trabajo, entonces solo para que estén enterados verdad de lo que pasó, sobró quien quiera llevar el caso, porque está, diay yo no lo quise yo así, cada uno toma sus decisiones y hay que hacerse responsables de las decisiones que se tomen, nada más para que estén enterados sobre el famoso y tengamos mucho cuidado de lo que difundimos, porque difundir un asunto así es como si pusiera una valla en el parque para que todo mundo la vea, ¡okay!.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es exactamente esos son los problemas de las redes sociales, por eso yo las redes sociales, cuando hay, yo siempre he dicho las redes sociales es un arma de doble filo, para la gente verdad y el problema es eso que las redes sociales...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, son un arma de doble filo, porque si usted no está seguro y no tiene con que demostrarlo de lo que va subir en una red social, mejor no lo suba.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, contesta, pero eso es muy dado, porque lo que está en las redes sociales quizá es un 20% de la realidad de las cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que si fuera otra persona...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, perdón yo pienso qué, bueno yo sinceramente no me he dado a la tarea de ver esas cosas porque o sea he estado muy ocupada, pero sí Delia, hay que tener mucho cuidado, con las redes sociales verdad, con las cosas de uno.

ARTICULO IV

Espacios de los Síndicos.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, menciona, don Giovanni quería hacerle un comentario sobre la ruta de Moravia a San Juan, ahí en la cuesta hay una pasadilla bien fea, que hay un pegadero y cuesta que un carro doble, hay una zanja muy fea y barreal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, recordemos que lo de la zanja, es el problema que aquella gente, aterran la cuneta y el agua todo ese viene ahí para abajo hasta caer a la escuela.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, comenta, no, no, es más arribita, cómo por el palo de limón, hacia arriba, donde ese palo de limón que sale desde la casa, esa parte vieras que feillo que está ahí.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, nosotros pasamos la semana pasada, pasamos bien, por cierto le damos Inclusive la antepasada haciendo un cómo se llama sacando un pegaderillo, que había ahí en San Juan, precisamente no fuimos para allá a ver, pero por lo menos hay pasada.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, comenta, sí, sí, hasta yo había hablado con Wagner creo que fue, sobre ese pegadero ahí, enfrente donde había muerto Eli.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, entonces nosotros de todas formas tenemos programado pero diay, hasta que tengamos el recurso verdad.

ARTICULO V

Control de acuerdos

No hubo

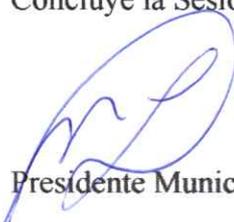
ARTICULO VI

Mociones de los Regidores

No hubo

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces llegamos hasta aquí, cierro Sesión Extraordinaria N°33, al ser 5:45 de la tarde, pasen buenas noches, que Dios les Bendiga a todos.

Concluye la Sesión al ser las 17 horas 45 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal